

no en otro. Cantono de Ciudadanos, y deo una Poliza
q. dice Fran.º Anion, el q. queda electo p.º Regidor, p.º
tho. Lucado, y en continuatione de otra q. dice Blas
Ximenez de Guadalupe el q. queda electo p.º Alcalde de
Hermanas p.º el mismo estado: Atados los quales remon
aron comovos a otras sales capitulares p.º los señores
Poncos p.º aceptar y jurar y cumplir: Y en conformidad
a q.º p.º otra. Al. Zedra del Consejo deo un elegido p.º el
Ayuntamiento el Regidor Diputado, y es.º q.º Fran.º de Brivio
en la Junta del Al.º Lario en el propio acto, y tiempo q.
se elijan personas para los oficios de Republica q.º lo q.º en
el p.º dia; de una conformidad, eligieron p.º tal Diputado
Interventor a Ysidro Molina de Garza, y p.º Es.º Al.º Lo
sio a Fran.º Porriat q.º lo q.º del Num.º de Escabilla, in
p.º p.º de la Nueva q.º p.º para hacer el Ayuntamiento a favor
de Es.º no.º Ayuntamiento p.º la facultad de votar, y conser, como
humeros con q.º ayte. Y en este estado dha.º p.º
Alcalde ordinario, dijeron q.º protestaron no ley p.º p.º
hizo esta eleccion en quanto contenga vicio y nulidad: Y
haciendo comparete lo.º Referido electo a exequin del
Es.º Ysidro Molina de Garza p.º hallarse ay ante de Escabilla
segun q.º lo ha manifestado el Doctor de este Ayuntamiento
y ley hizo sacar sus Respacion Emples y veis no la p.º
non de ellos que recibieron quicera y pacificam.º in con-
tradicion de forma alguna, y juraron cumplir con ellos
conforme son obligados y requeridos los buenos y los
trumbes, Pleitos, y Regalías con los Privilegios de Escabilla

11
12

